



CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 322 - 19

Comodoro Rivadavia,

13 MAYO 2019

VISTO:

La nota CUDAP N° 2567/19 presentada por el Mg. Luis Ricardo Sandoval, DNI 18.092.440, Director de la revista "Textos y Contextos desde el sur", donde solicita la inclusión de la Mg. Patricia Pichl en el Comité Editorial, y

CONSIDERANDO:

Que la Res. CD_FHCSCR-SJB N° 426/12 otorgó aval a la creación de una revista científica dependiente de la entonces Secretaría de Investigación y Posgrado.

Que mediante Res. CD_FHCSCR-SJB N° 261/13, N° 341/13, N° 359/13 y N° 363/13 se nombraron los miembros del Consejo Asesor de la revista, denominada "Textos y Contextos desde el sur" y los integrantes del Comité Editorial y se designó a su director.

Que la Res. CD_FHCSCR-SJB N° 086/19, en su Artículo 1° otorgó aval a la conformación del Consejo Asesor, y el Artículo 2° a la Conformación del Comité Editorial. Designando a sus miembros en el Anexo I y Anexo II respectivamente.

Que por nota CUDAP 77/2019 del 3 de enero de 2019, la Mg. Patricia Pichl solicita se informen los motivos por los cuales fue excluida del Comité Editorial sin esgrimir razones fundadas para ello.

Que el Director de la revista "Textos y Contextos desde el sur" ha explicado en la nota de referencia en el Visto, que la citada exclusión ha sido producto de un error involuntario y solicita que el Cuerpo del Consejo Directivo subsane el mismo.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la II° Sesión Ordinaria de este cuerpo, durante los días 22 y 23 de abril, ppdos.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES**

RESUELVE:

Art. 1°) Rectificar la Resolución CD_FHCSCR-SJB: 086/19 en su Artículo 2°, Anexo II en lo referido a la conformación del Comité Editorial de la Revista "Textos y Contextos desde el sur".

...//



.../12.-

Art. 2º) Incluir a la Mg. Patricia Pichl al Comité Editorial de la Revista "Textos y Contextos desde el sur", a partir del 01 de enero de 2019 y hasta que no exista un acto administrativo que suplante al presente, con los académicos incluidos en el Anexo II de la Res. CD_FHCSCR-SJB: 086/19. Para el caso de los integrantes del Equipo Editorial que son a su vez docentes-investigadores de la Facultad, las tareas inherentes a este nombramiento se considerarán parte de su carga horaria preexistente.

Art. 3º) Gírese a la Secretaría de Investigación para posterior elevación de la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para la continuidad del su camino crítico.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCSCR-SJB: 322 - 19

gdr
nmm

Sra. Marta Mabel Guaytima
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl
Presidente